Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2015

DECRETO N° 0067 /

CERRO NAVIA, 16 ENE 2015

PLADECO:
Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales
Estrategia : Prestaciones de Apoyo a las Familias

MATERIA: "Aprueba Programa denominado "Apoyo Económico; Gratuidad Pases de Sepultación, Cementerio General"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Presupuesto para el año 2015
2. Memorando N° 04, de fecha 06 de enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19, de fecha 13 de enero de 2015.
4. Providencia N° 97, de fecha 14 de enero de 2015, de la Sra. Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el programa denominado "**Apoyo Económico, Gratuidad Pases de Sepultación, Cementerio General**", cuyo objetivo general es brindar atención a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos e indigencia calificada.

2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de $ 7.000.000.- (siete millones de pesos).

3. Señálese que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será entre los meses de enero a diciembre del año 2015.

4. Desígnese Unidad Técnica de la evaluación del programa a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección e Desarrollo Comunitario, responsable de la ejecución del programa antes singularizado y de certificar la conformidad de los servicios prestados.

5. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Municipal: N° 04.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA MORALES ALISTE
ALCALDESA (S)

HRP/CHO/JTF

CerroNavia
MUNICIPALIDAD
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1.- Nombre del Programa : **APOYO ECONOMICO GRATUIDAD PASES SEPULTACION CEMENTERIO GENERAL 2015**

1.2.- Línea Estratégica del Pladeco: Desarrollo Social y Participación
1.3.- Unidad Responsable : Departamento de Asistencia Social
1.4.- Unidades Colaboradoras : Departamentos de Contabilidad y Tesorería
1.5.- Localización : Comunal
1.6.- Plazo de Ejecución : Enero – Diciembre
1.7.- Costo total del Proyecto : M$ 7.000.-
1.8.- Presupuesto Municipal : M$ 7.000.-
1.9.- Beneficiarios del Proyecto : Por Demanda

2.- FUNDAMENTACION:

La caracterización socioeconómica de las personas indigentes o carentes de recursos que son afectadas por el fallecimiento de un familiar o vecino, se constituye en un imperativo para que el municipio disponga del apoyo económico subsidiario que permita atender en forma inmediata la inversión relativa a dar sepultura a los restos de la persona fallecida.

3.- DESCRIPCIÓN:

El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida, al municipio donde mediante calificación de Asistente Social se otorga aporte económico de 2.45 U.T.M. ante el Cementerio General, monto que cubre los costos de dicho servicio

4.- OBJETIVOS:

General:

Brindar atención a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada.

Específicos:

- Patrocinar la atención social de familiares o deudos de fallecido calificado para otorgar aporte que financia costos de inhumación en cementerio.

- Resolver necesidad de la demanda, debidamente evaluada.

5.- ACTIVIDADES:

5.1.- Recepción de Solicitantes de beneficios, con antecedentes y requisitos pertinentes

5.3.- Asignación de Beneficio, según procedimientos técnicos de evaluación y calificación realizados por Asistentes Sociales.

5.4.- Certificación de Facturación correspondiente para cancelación respectiva.

6.- **PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS**

Aportes económicos asignados oportunamente a personas fallecidas indigentes o de escasos recursos.

7.- **RECURSOS REQUERIDOS:**

7.1.- Humanos: Asistentes Sociales y Personal Administrativo de Dpto. de Asistencia Social.
7.2.- Materiales: insumos de oficina y vehículo: --
7.3.- Financieros: Municipales : M$ 15.000

8.- **ESTRUCTURA GENERAL DE COSTOS**

Item de Gasto O Inversión	Aportes			
	Municipio	Externos	Comunidad	**Total**
	M$ 7.000			M$ 7.000
Total	M$ 7.000			**M$ 7.000**

9.- **EVALUACIÓN:** (Aspectos relevantes a evaluar)

- Necesidad prioritaria de la demanda de las familias
- Solución otorgada por el programa
- Oportunidad de la asignación de la prestación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
DIDECO

M. ALICIA SALAZAR MELLADO
ASISTENTE SOCIAL